

RESOLUCIÓN N° 4518

VISTO:

El Expediente N° 14721-C-24 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud de la Provincia declaró la alerta epidemiológica de dengue por el notable incremento de casos;

Que, la ciudad de La Rioja es el epicentro del brote de dengue;

Que, el Boletín Epidemiológico del Ministerio de Salud de la Nación señala que el país atraviesa un brote histórico de dengue, con más de 120 mil casos y 79 muertos. Y en nuestra provincia, en la última semana se confirmaron 211 casos y un acumulado de 417;

Que, el Estado Municipal es protagonista en la lucha contra la proliferación de mosquitos, especialmente de la especie *Aedes Aegypti*, que es el transmisor del virus del dengue;

Que, es importante concientizar a la población sobre el compromiso que debe asumir en las tareas de eliminación de criaderos de mosquitos, pero también son esenciales las acciones que desde el Municipio se llevan a cabo para concretar ese fin;

Que, resulta importante conocer cuáles son las acciones que se están llevando a cabo para combatir este mosquito;

Que, es facultad del Concejo Deliberante solicitar informes al Departamento Ejecutivo Municipal, tal como lo dispone el artículo 74° inc. 9) de la Ley N° 6.843;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre las acciones que se están llevando a cabo para combatir al mosquito *Aedes Aegypti*, transmisor del virus del dengue, en razón de la alerta epidemiológica declarada por el Ministerio de Salud de la Provincia ante el notable incremento de casos, siendo el epicentro de tal brote nuestra ciudad.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Recinto Deliberativo “Presbítero Pedro Ignacio de Castro Barros” de la Función Legislativa de la Provincia de La Rioja, a los veintisiete días del mes de marzo de año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el concejal Nazareno Rippa y Luciana de León.

Ref.: Expte N°14721-C-24